



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO



Coordinación Jurídica y de Ejecución
OFICIO No. IFSE-AEJ-CJE-009/2024
San Luis Potosí, S.L.P. 09 de enero de 2024
Asunto: Comisión

LIC. JUANA MARIA ROBLEDO FAZ
PRESENTE.

Por medio del presente, le es autorizada la potestad para llevar a cabo diligencias de notificación concernientes a las diversas Unidades Administrativas del Instituto de Fiscalización Superior del Estado, en los municipios de Cerritos, Cerro de San Pedro, San Nicolás Tolentino, Armadillo de los Infante, Villa Hidalgo y Villa de Arista del Estado de San Luis Potosí.

Dicha comisión ha de llevarse a cabo el día 12 doce de enero del presente año, debiendo identificarse en todo momento con identificación personal expedida por el Instituto Nacional Electoral y nombramiento de Notificador expedido por el Dip. Eugenio G. Govea Arcos, Presidente de la Gran Comisión del H. Congreso del Estado, certificado por el Mtro. Rodrigo Joaquín Lecourtois López, Auditor Superior del Estado de San Luis Potosí, en el entendido que dará puntual cuenta del despacho de las diligencias en comento a la Auditoría Especial de Asuntos Jurídicos o a la Coordinación Jurídica y de Ejecución del Instituto de Fiscalización Superior del Estado.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido por los artículos 14, 16 párrafo primero y 116 Fracción Segunda, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17, 26, 31, 39 del Código Procesal Administrativo, así como los diversos artículos de la Ley de Procedimiento Administrativo, inciso c), 11, fracción XXIII, 28 fracción XVII, 30 Bis, fracción XIV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí y de acuerdo con lo previsto en el artículo PRIMERO, disposiciones transitorias Primera y Segunda de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí y artículo SEGUNDO, numerales y sus fracciones Primera, Sexto, Séptimo y Décimo relativos a la expedida Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, todos contenidos en el Decreto 0814, publicado en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis", Edición Extraordinaria del 01 de septiembre de 2023 del H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]

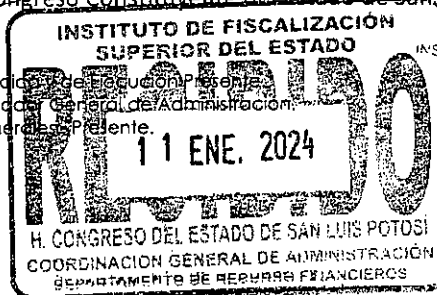
LIC. ASPACIA DEL ROSARIO DÁVILA SÁNCHEZ
AUDITORA ESPECIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

AUDITORÍA ESPECIAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS



- c.c.p. Lic. Diana Virginia Alonso López.- Coordinadora Jurídica y de Ejecución Presente.
- c.c.p. C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez.- Coordinación General de Administración Presente.
- c.c.p. Lic. Mariela del Carmen Ortiz Gómez.- Servicios Generales Presente.
- c.c.p. Consecutivo.

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO



INFORME DE LA COMISIÓN

FECHA

15-I-24

RESPONSABLE DE LA COMISIÓN	JUANA MARÍA ROBLEDO FAZ
AREA DE ADSCRIPCIÓN	Coordinación Jurídica y de Ejecución
INICIO DE LA COMISIÓN	12 DE ENERO DE 2024
TERMINO DE LA COMISIÓN	12 DE ENERO DE 2024
OBJETIVO DE LA COMISIÓN	REALIZAR NOTIFICACIONES
LUGAR DE COMISIÓN	ZONA CENTRO DEL ESTADO

ACTIVIDADES REALIZADAS

EN EL MUNICIPIO DE CERRITOS SE REALIZO UNA NOTIFICACIÓN PERSONAL, OFICIO 05/2024 DESPACHO DEL TITULAR; CERRO DE SAN PEDRO, SAN NICOLÁS TOLENTINO, ARMADILLO DE LOS INFANTE, VILLA HIDALGO, VILLA DE ARISTA EN ALGUNOS CASOS MUNICIPIO DIF Y AGUA, REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN PRELIMINAR.

JUANA MARÍA ROBLEDO FAZ

NOMBRE Y FIRMA DEL COMISIONADO

Lic. Diana Virginia Alonso Lopez

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE ÁREA